

EL IDEAL

Periódico Republicano de Gerona



Precios de suscripción

En Gerona y provincia. 1'50 Ptas. trimestre
 Resto de España. 2'00 id. »
 Extranjero. 3'00 id. »

PAGO ANTICIPADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subida de Santo Domingo, núm. 9, 1.^o
 GERONA

Saldrá cada Domingo

SE ADMITEN ANUNCIOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Nuestros candidatos

La Junta Municipal del Partido de Unión Republicana, el Comité Republicano Federal y la Comisión electoral nombrada por la clase obrera, en esta ciudad, han acordado:

1.º Que la clase obrera, y los partidos Federal y de Unión Republicana, vayan coaligados en la próxima lucha electoral, prestandose mútuo apoyo.

Y 2.º Que los candidatos de esta coalición electoral, sean los siguientes:

DISTRITO PRIMERO

D. Sebastián Fornés Clavell

Industrial

D. Antonio Huix Colomer

Obrero

DISTRITO SEGUNDO

D. Julio Piferrer García

Abogado

DISTRITO TERCERO

D. Conrado Riera Geronés

Comerciante

D. Jaime Martínez Anglés

Obrero

DISTRITO CUARTO

D. Miguel Planas Ribas

Escribiente

Por el Puente Mayor

D. Francisco Auguet Farró

Propietario

A los Obreros

Compañeros: yo que, como todos vosotros, ostento el honroso título de obrero y que, en común, luchamos por el ineludible derecho que tenemos a la vida, con el respeto y consideración que nos merecemos y que tanto nos regatean, á vosotros me dirijo en estos momentos de suma trascendencia, con el propósito de manifestaros que, tras de una labor constante y digna de todo encomio, por parte de la comisión que, con plausible acierto tuvisteis á bien designar en la reunión celebrada el día 14 de Octubre en el salón de baile de *Las Odaliscas*, al objeto de que eligiera los candidatos que los obreros debemos presentar en la próxima lucha para Concejales, y cuyos trabajos fueron ultima-

dos con la mayor escrupulosidad que estos actos requieren, debemos tener en cuenta que al pactarse la coalición con los republicanos, base indiscutible de nuestro triunfo, á todos vosotros incumbe cooperar á esta gran obra de regeneración, marchando acordes, y al unisono, para arrollar cuantos obstáculos se opongan á ello y por todos los medios que estén á nuestro alcance, antes que permitir se atropellen nuestros sagrados derechos, cuyos actos traerian en sí la vergonzosa derrota de nuestros candidatos y la de los republicanos. Esto jamás debemos consentirlo, toda vez que somos los más y la razón nos asiste para ello.

¡Hora es ya de que el obrero despierte de su letargo, aprovechando cuantas oportunidades se nos presenten para nuestra completa emancipación! Que prescinda de una vez y para siempre, de los sofismas y embustes de ciertas personalidades, incautas unas, y aprovechadas otras, que al decir *la política es una farsa*, sólo contribuyen, los que se hacen eco de ello, al desenvolvimiento de los desaciertos y arbitrariedades de nuestros bárbaros gobiernos, que todos deploramos, alejándonos de la política, cuando precisamente con ella debemos ir unidos.

Comprendo perfectamente, queridos compañeros, el que se combata de una manera eficaz y contundente, á ciertos políticos sin entrañas y sin sentido común, á quienes importa un bledo la dignidad nacional; que todo lo arreglan tras cortina, disponiendo de vidas y haciendas para poder llenar el buche á toda esa falange de parásitos y cuervos que pululan por toda esta esquilmada Nación y que son la ruina y vilipendio, por doquier sientan sus reales.

A esos sí: hay que apuntarles bien derecho ó bien molerlos á palos, sin otra consideración que la de acabar con ellos.

Más confundir á esos vividores con los buenos y honrados políticos, es una gran aberración.

¿Cómo es posible prescindir de la política honrada, si ella es el principal factor de una buena administración, cuando quienes la ejercen se inspiran en la prosperidad de la Patria y no como la practican esos gobiernos de la Restauración?

Para que tengáis una idea de ello, voy á poner una comparación.

Supongamos, queridos compañeros, los que estamos unidos por el lazo conyugal, que en nuestros hogares queremos establecer una buena administración doméstica. ¿Qué hacemos? Entre ambos consortes, de común acuerdo, dictamos leyes que, puestas en práctica, hacen la paz y la tranquilidad del hogar, si son buenas; ó hacen nuestra infelicidad, si son malas. La familia es como un pequeño Estado: si en ella prosperamos, es porque somos buenos políticos en el reducido espacio do rigen nuestras leyes; y si por el contrario, vamos al retroceso, no debido á causas fortuitas, será, sin duda alguna, porque habremos incurrido en los mismos de-

fectos, y responsabilidades á la par, que los que forman el núcleo político de que tanto abominamos, al cual hay que combatir reduciéndolo á la nada, con toda la fuerza que nuestros pulmones permitan.

Para eso, pues, hay que hacer política y por ella debemos luchar. Y hoy, que la ocasión es propicia, no debemos desperdiciarla.

¡A votar! todos, como un solo hombre, á nuestros dignos candidatos y á la República, toda vez que nuestra causa es la suya, y por lo tanto, ella y tan sólo ella, ha de llenar el vacío de nuestras aspiraciones, iluminando nuestros ofuscados cerebros, con las antorchas del Progreso, de la Justicia y de la Libertad.

Isidro Mústich

FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA

Sr. Presidente de la Junta municipal del Partido de Unión Republicana, de Gerona.

Distinguido compañero y querido correligionario: Salud.

Los Grupos de Federación Revolucionaria establecidos en esta ciudad, tienen el honor de ofrecerse á V., para todo lo que convenga en las próximas elecciones de concejales.

La finalidad de estos Grupos, es prestar su decidido apoyo á toda obra progresiva que merezca sus simpatías; ayudar á los que luchan por ideales adelantados; remover y destruir los obstáculos que se oponen al triunfo de estos ideales, y desbaratar los planes del contrario, descubriendo sus intenciones, dominando sus osadías y castigando, si llega el caso, sus desmanes.

Conocidas son de todo el mundo, las malas artes que usan los monárquicos y demás gente reaccionaria para lograr sus propósitos. Cuando ven en perspectiva su derrota, es cuando más se enfurecen y ponen en práctica los medios más ilegales.

Debido al exceso de bondad y buena fe de los republicanos, á que han sido muchas veces demasiado confiados, á que no han tenido, en ciertas ocasiones, una organización adecuada para repeler la violencia y la fuerza con la fuerza, imponiendo por este procedimiento el imperio del orden y de la ley, han sido burlados y vencidos, en momentos determinados, en que, luchando decorosa y noblemente, era imposible su derrota.

Lo propio ha sucedido no sólo á los republicanos sino á todos los hombres y colectividades que luchaban, sin precauciones y de buena fe.

Para evitarlo, se han constituido, en España, los Grupos de Federación Revolucionaria, cuyo fundador es el hombre de las grandes iniciativas, el valiente repúblico, D. Alejandro Lerroux.

La influencia de estos Grupos, la eficacia de su acción, hánse visto de manifiesto en cuantos

actos ha celebrado el partido republicano en las grandes capitales, en Madrid, Zaragoza, Valencia y Barcelona, así como en pequeños pueblos de varias regiones de España. Reconociéndolo así, la prensa del partido republicano así lo ha consignado, atribuyendo á los Grupos de Federación Revolucionaria gran parte del éxito alcanzado en aquellos actos y en fiestas de memorable recuerdo como la últimamente celebrada en Barcelona con, motivo de inaugurarse las obras de la Casa del Pueblo.

En Gerona, existen dos Grupos de Federación Revolucionaria, que han tomado parte en varios actos llevados á cabo por el partido republicano.

Ante las próximas elecciones de concejales, precursoras del definitivo triunfo de la República, no podíamos ni debíamos permanecer impasibles, máxime conociendo ó sospechando los preparativos de mala ley que fraguan en la sombra los eternos enemigos del progreso y de la libertad.

Así pues, Sr. Presidente de la Junta Municipal del Partido de Unión Republicana, los Grupos de Federación Revolucionaria de esta ciudad, nos hemos reunido, acordando ofrecer á V. nuestros desinteresados y leales servicios, rogándole haga extensivo este ofrecimiento á sus compañeros de Junta y á los demás organismos y entidades que luchan, coaligados, en Gerona, para hacer salir triunfante la candidatura republicana.

Nos ponemos á sus órdenes, sin perjuicio de llevar á cabo las que dimanen de un mandato superior ó de las que nazcan del seno de esta Federación que, en uso de su autonomía, acuerda siempre lo que conceptúa más pertinente, según las circunstancias del momento.

Salud y Revolución.

Gerona 29 de Octubre de 1903. — Por el primer grupo, el Delegado, *Conrado Riera*. — Por el segundo grupo, el Delegado, *Enrique Cordonedá*.

UN CERTAMEN DE CAMAMA

FRACASO DEL GOBERNADOR

III

En vista del evidente fracaso, reconocido por todo Gerona, del Certamen escolar celebrado esta semana, renunciamos á disertar, largo y tendido, sobre lo que ya es público y notorio: que el Certamen ese ha sido una camama, una comedia ridícula.

De los CUATRO CIENTOS Y PICO de maestros públicos que hay en la provincia de Gerona, sólo vinieron TRECE. El público brilló por su ausencia. El acto se celebró, casi á puerta cerrada, en un local pequeño de la escuela pública de la Sra. Balot. De los diez individuos que formaban el tribunal, había cuatro militares, un cura y un juez. ¡Como si se tratase de un Consejo de guerra! Los niños fueron examinados aprisa y corriendo, se dió un premio á cada uno (menos mal) y al día siguiente se hizo el CAMPEONATO.

La palabra *campeón* significa «héroe por fuerza»: éste fué el señor Albert de Blanes, pues como hemos dicho, en el Certamen sólo tomaron parte trece maestros.

Con esto queremos decir que así como por la forma y procedimientos empleados en el Certamen, no ha sido posible premiar á los alumnos más aplicados de las escuelas públicas, tampoco podemos asegurar que el señor Albert sea, por el premio recibido, el mejor maestro de la provincia de Gerona.

Total: un fracaso más de nuestro Gobernador, una comedia inmoral, antipedagógica y ridícula y una perturbación en la enseñanza de nuestras escuelas: fracaso, comedia y perturbación, que han costado 500 pesetas al Ayunta-

miento y 500 más á la Diputación.

Para terminar, copiamos, a continuación, lo que ha dicho sobre ese Certamen *El Motin* de Madrid:

«Al gobernador de Gerona se le ha ocurrido celebrar un certamen escolar para los días 26 y 27 del actual con arreglo á un programa; 16 lecciones de Geometría, otras tantas de Geografía, 21 de Aritmética, 23 de Gramática, 25 de *Historia Sagrada* y 33 de DOCTRINA CRISTIANA.

Deploro que ese Puncio no haya puesto algunas preguntas de Botánica, aunque sólo fuera para que los chiquillos tuviesen una pequeña idea de lo que es un alcornoque y de la infinita variedad de melones y calabazas que en esta tierra se cosechan.»

Propaganda Republicana

Con la asistencia de los Sres. Gultresa, de Amer; Vidal, de Olot; Ameller, de Bañolas, y Carreras, Piferer y Loperena, de Gerona, se celebrarán los meetings siguientes: hoy sábado, por la noche, en Bañolas; el domingo, por la tarde, en Salt y por la noche en Amer; y el lunes, por la noche, en Olot.

FERIAS Y FIESTAS DE GERONA

¡A divertirse tocan!

Estamos en el período álgido de nuestras ferias y fiestas.

Recomendamos al público las siguientes diversiones:

Para esta tarde, á las 3, en el Teatro Principal, gran concierto por el reputado *Orfeón Gesoria*.

Mañana por la tarde, á las 2, Certamen de tiro por los individuos del Somatén en la Dehesa.

El lunes y el miércoles por la tarde, respectivamente, se bailarán sardanas en la Plaza del Marqués de Camps y en la Rambla de Pi y Margall.

En el *Centro Republicano*. Para esta noche gran baile de Sociedad.

Mañana, domingo, por la noche función teatral, «El Sr. Gobernador», «Chateaux Margaux» y baile de Sociedad.

Martes, día 3, por la noche, exhibición de cuadros históricos por medio de la linterna mágica.

Miércoles, día 4, «Velada política, literaria y musical».

Jueves, día 5, función de teatro por los aficionados de esta Sociedad. El diálogo «Renyinas d' enamorats», y la humorada en un acto «Sebas al cap», finalizando las fiestas con un lucido baile de Sociedad.

En la Sociedad recreativa *Las Odaliscas*. Función para esta noche: la zarzuela en dos actos «Verdelet pare y fill del Comerç de Barcelona», la zarzuela en un acto «La receta infalible» y baile de Sociedad á cargo del «Quinteto Español».

Mañana 1.º de Noviembre. A las 8 y media «Don Juan Tenorio».

Martes, día 3, á las 9 gran serenata frente al Casino. Baile extraordinario, amenizado por la banda del Regimiento de San Quintín.

Jueves, día 5. Serenata en la Rambla y baile en obsequio á las Sociedades de la provincia.

SECCIÓN LOCAL

En las próximas elecciones municipales se constituirán las mesas de las Secciones en la forma siguiente:

DISTRITO 1.º

Sección 1.ª Casas Consistoriales; *Sección 2.ª* Escuela de párvulos (Calle del Pavo-8-bajos), y *Sección 3.ª* Casa Hospicio. Este distrito elige tres Concejales. Cada elector no puede votar más que á dos.

DISTRITO 2.º

Sección 4.ª Escuela Municipal (San Francisco-15). Este Distrito debe elegir dos Concejales y cada elector no podrá dar válidamente su voto más que á uno.

DISTRITO 3.º

Sección 5.ª Escuela Municipal, Ciudadanos, 4-1.º; *Sección 6.ª* Escuela municipal, Zapatería Vieja, n.º 2, 1.º, derecha.

Este distrito elige tres Concejales y no se pueden votar más que dos.

DISTRITO 4.º

Sección 7.ª Ex-escuela Normal (Barca, 17, 1.º). Este distrito elige dos Concejales, por lo tanto, cada elector no podrá dar su voto más que á uno.

Mañana, domingo, 1.º de Noviembre, es el día señalado para la proclamación de candidatos y para el nombramiento de interventores.

A fin de dar á conocer los artículos de la Ley electoral que contienen algunas instrucciones útiles sobre esta materia, hemos adelantado un día la publicación de EL IDEAL, creyendo con ello, prestar un buen servicio á nuestros correligionarios.

El «Cinematógrafo Moderno», instalado en la Plaza de la Independencia, ha abierto sus puertas al público, viéndose favorecido por numerosa concurrencia.

La compañía de zarzuela que actúa en el Teatro Principal, es de las mejores que han trabajado en esta ciudad. Representó admirablemente la ópera castellana *La Dolo-*

res y continúa, con gran acierto, la representación de otras obras de su escogido repertorio.

En el nuevo Teatro Jardines de Novedades, la compañía del género chico continúa siendo la diversión del público alegre.

En la última sesión de nuestro Ayuntamiento, el Alcalde propuso y fué acordado, que en definitiva se cambie el nombre de la calle del Peso de la Paja por el de Rambla de Mossén Jacinto Verdaguer, y que se suprima la escalera que dá acceso al río Onyar, desde la Rambla de la Libertad siendo trasladada á la nueva Rambla de Verdaguer.

Si la referida escalera ha de continuar sirviendo de sumidero público, ¡valiente manera de honrar la memoria del ilustre vate catalán!

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, se propone efectuar un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase á precios reducidos para facilitar la concurrencia á Barcelona con motivo de la festividad de Todos los Santos.

La expención de dichos billetes tendrá lugar en los días 30 y 31 del actual y 1.º de Noviembre próximo por las Estaciones comprendidas entre Zaragoza y Flassá, ambas inclusivas y en los días 31 del actual y 1, 2 y 3 de Noviembre próximo por las demás procedencias; sirviendo para regresar durante los días 1, 2, 3 y 4 del segundo de dichos meses.

Los carteles que se fijarán al público contendrán todos los detalles del servicio.

El miércoles, por la noche, tuvimos el gusto de asistir á la inauguración de *La Cruz Roja*, establecimiento de farmacia y ortopedia que han instalado los señores Roca y Torrent, en los bajos de la casa de reciente construcción de la Plaza del Oli, propiedad del señor Carreras (banquero). Después de visitar todas las dependencias del establecimiento, los invitados fuimos obsequiados con licores, dulces y habanos. Desde aquí reiteramos las gracias á los señores Roca y Torrent, por su exquisita amabilidad, deseando á su establecimiento toda clase de prosperidades.

Instrucciones para el nombramiento de interventores

Esta materia se rige por el título IV del real decreto de 5 de Noviembre de 1890, llamado de adaptación de la ley electoral á las elecciones de diputados provinciales y de concejales, en cuyos preceptos están calçadas las presentes instrucciones.

1.ª Según el art. 16 del mismo, tienen derecho á designar interventores para las mesas electorales en las secciones que comprenda el distrito, los candidatos declarados por la Junta municipal del Censo electoral que se hallen en los casos siguientes:

1.º Los ex-concejales del mismo municipio que lo hubieren sido en virtud de elección popular.

2.º Los que hubieren luchado en el mismo distrito municipal en elecciones municipales anteriores y obtenido la quinta parte, por lo menos, del total de votos emitidos.

3.º Los candidatos para concejales propuestos por medio de cédulas firmados por electores del distrito municipal, ó por actas notariales cuyos electores asciendan, cuando menos, á la vigésima parte del total de los comprendidos en la lista ultimada del distrito.

En ningún caso, podrá una misma persona designar mas de los interventores para una sección, aunque resultaren varios los conceptos por los cuales tuviese derecho á hacer esta resignación.

El 1.º es el más cómodo y el que deben nuestros amigos emplear con preferencia, no acudiendo al 2.º, y menos al 3.º, más que en el extremo de no poder utilizar el 1.º.

2.ª No basta hacer declarar uno, dos ó más candidatos para cada distrito, según el número de concejales que éstos elijan. Es preciso que el número de candidatos exceda siempre al de concejales que hayan de ser votados; teniendo en cuenta fue los interventores nombrados por los candidatos no pueden exceder de seis y que la Junta municipal invitará á los proponentes para que se pongan de acuerdo á fin de reducir aquellos á dicho número, y, de no resultar avenencia, insaculará los nombres de todos, debiendo, los seis primeros que designe la suerte, componer la Mesa en unión de los nombrados por la Junta.

Por esto recomendamos á los republicanos que procuran hacer proclamar, por los tres medios antes indicados, el mayor número posible de candidatos; pues, cuantos sean éstos, más podrán ser también, aún en caso de sorteo, los interventores republicanos que resulten nombrados.

3.ª Las solicitudes á la Junta municipal del Censo pidiendo la declaración de candidatos, se dirigirán hasta el domingo inclusive anterior al señalado para la votación. Esas fechas de las solicitudes y propuestas serán precisamente posteriores á la de la convocatoria. La Junta municipal declarará candidatos á cuan-

tos lo soliciten ó sean propuestos con arreglo á los tres medios antes indicados, y el efecto de la declaración se entenderá exclusivamente para la facultad de designar interventores de las Mesas electorales. Cada elector no puede concurrir á más de una propuesta.

4.ª El domingo inmediato anterior al señalado para la elección, á las ocho de la mañana, la Junta municipal del Censo se constituirá en sesión pública, dabiendo asistir los candidatos, por sí ó por medio de apoderados en forma legal. Dos electores presentarán personalmente cada propuesta de candidato, respondiendo de la autenticidad de sus firmas, y leídas aquéllas, se procederá á la proclamación de los que reúnan las condiciones señaladas en la Instrucción 2.ª, expidiendo la correspondiente credencial á los que lo solicitaren. Recomendamos que la soliciten todos.

5.ª En la misma sesión, la Junta municipal del Censo y los candidatos proclamados ó sus representantes, debidamente autorizados, habrán de hacer la designación de interventores y de suplentes para cada Mesa de las que en el respectivo distrito hayan de constituirse; bien entendido que para ser interventor se requiere ser elector en el municipio en que haya de constituirse la Mesa, y además, saber leer y escribir.

6.ª Si solamente se hubiera proclamado un candidato, éste podrá designar dos interventores y dos suplentes para cada Sección. Si se proclaman dos ó más candidatos, cada uno designará un interventor y un suplente para cada Sección; sin perjuicio de que se reduzca el número, si, teniendo en cuenta los dos que na de nombrar la Junta municipal, resultase exceder el total de interventores del máximo de ocho fijado en el artículo 15 del real decreto citado.

7.ª La Junta municipal nombrará en todo caso, y para cada una de las Mesas de las Secciones que comprenda el distrito, dos interventores y dos suplentes que correspondan á la Sección respectiva, que sepan leer y escribir, y que, por su edad y circunstancias ofrezcan garantías de imparcialidad. Estos dos interventores habrá de escogerlos la Junta municipal de las listas, que puede presentar en el acto cada uno de los candidatos proclamados. Si hubiese más de una lista, no podrá la Junta tomar los dos interventores y suplentes de la propuesta de un mismo candidato. Cada una de estas listas deberá comprender, cuando menos, diez nombres para cada Sección. Si los candidatos no usaran de este derecho, nombrará la Junta dichos dos interventores y suplentes, sin la limitación antes indicada.

8.ª Si los interventores designados por los candidatos ó sus representantes excediesen de seis, invitará la Junta municipal á los proponentes para que se pongan de acuerdo á fin de reducir los interventores á dicho número. Si no resultase avenencia, se insacularán los nombres de los designados, y los seis primeros que designe la suerte compondrán la Mesa en unión de los nombrados por la Junta. Si tampoco hubiese avenencia para la reducción del número de suplentes, serán desde luego nombrados los propuestos por aquellos candidatos que en la insaculación para interventores no obtuvieron representación; y si los suplentes propuestos por dichos candidatos excediesen de seis ó si no llegasen á este número, se harán las correspondientes insaculaciones.

9.ª La Junta levantará acta expresiva de los nombres de los candidatos proclamados y del número definitivo de los interventores y suplentes, y dentro del siguiente día, á más tardar, notificará sus nombramientos á todos los interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación.

10.ª A los candidatos proclamados ó sus representantes que reclamasen certificaciones de los nombramientos de los interventores, se les facilitarán dentro de las veinticuatro horas. Estas certificaciones servirán de credencial á los nombrados para que se les admita como tales, bajo la responsabilidad del presidente.

11.ª Los interventores nombrados y sus suplentes que no acepten el nombramiento, lo manifestarán por escrito á la Junta municipal antes de la hora señalada para la elección. Los que en este tiempo no lo hiciesen, se entenderá que aceptan y quedan obligados al desempeño del cargo.

Recomendamos á las Juntas municipales republicanas y á todos los correligionarios de la provincia que tengan presentes las anteriores instrucciones para el nombramiento de interventores, que se ha de verificar mañana día 1.º de Noviembre.

ECOS DE LA PROVINCIA

La Bisbal

El partido de Unión Republicana ha designado, para candidatos en las próximas elecciones de concejales, á nuestros amigos y correligionarios

Don Joaquín Marqués
» **Jaime Graupera**

Su triunfo es seguro, pues cuentan con extensas relaciones y generales simpatías.

Palafrugell

En antevoación realizada por cada uno de los respectivos censos del partido federal y del republicano unionista, fueron elegidos y proclamados los siguientes candidatos para las próximas elecciones municipales en esta villa:

POR EL PARTIDO FEDERAL

Don Martín Bonany Gispert
» **Delfin Galcerán Gallart**
» **Manuel Morató Esteva**

POR EL PARTIDO REPUBLICANO

Don Francisco Clará
» **Franco Vergés Calzada**
» **Espiridión Morató**

Unidos en un solo haz todos los republicanos palafrugellenses así para la lucha electoral hoy, como para la lucha revolucionaria mañana, todos juntos irán á depositar sus votos en la urna el día 8 de Noviembre á favor del triunfo de los candidatos que se ha dicho y cuyos nombres no hay necesidad de encarecer al pueblo que sobradamente conoce su firmeza y consecuencia en política, su honradez y hombría de bien intachables, sus dotes de inteligencia y buen acierto.

«Nada de medias tintas», nos han dicho las direcciones supremas de los partidos coaligados, y á esta recomendación nos hemos atendido, tanto por convicción de que así debe hacerse en previsión de los grandes acontecimientos que se esperan, como por disciplina de soldados voluntarios de los ideales de paz, prosperidad y progreso que impulsan nuestros actos y alientan nuestro espíritu, en todas ocasiones.

Ventalló

Electores de Ventalló: El próximo domingo, 8 de Noviembre, es el día señalado para la elección de Concejales en todos los Municipios de España. En este día, el pueblo tiene la libertad y el derecho de nombrar á las personas que estime más dignas y honradas para administrar los sagrados intereses de la comunidad.

El Partido Republicano, que lleva en su bandera el lema de Administración, Moralidad y Justicia, ha designado para candidatos, en Ventalló, á los honrados, inteligentes y activos vecinos:

Don Tomás Guillem Colomer
» **José Gener Vilá**

Electores de Ventalló: ¡a las urnas!

Votad á nuestros candidatos, seguros de que, con su elección, contribuiréis á la tan ansiada redención de España y á la muerte del caciquismo y demás plagas que asolan, embrutecen, arruinan y deshonoran los pueblos de nuestra querida y desventurada y patria.

¡A las urnas! ¡Fuera caciques! ¡Viva la moralidad administrativa!

La Junta Municipal Republicana.

Amer

El cacique analfabeto de esta población, ha hecho denunciar al Juzgado de Gerona, la hoja que hicieron repartir los republicanos la semana pasada y de la que se ocupó este periódico.

Nos dicen que el Juzgado de Gerona ha calificado el hecho denunciado de «delito contra la forma de gobierno». Estamos viendo, sin que nos asombre, que el delito ese, en el Juzgado de Gerona, se va haciendo muy elastico, pues coge cuantas denuncias se le presentan contra la prensa, aunque lo impreso por ésta sea de un carácter, á nuestro parecer, tan inocente é inofensivo contra el Gobierno, como lo que contiene la Loja denunciada.

Si con esos procedimientos, el cacique de Amer cree amedrantarnos á los republicanos, se equivoca de medio á medio. Continuaremos nuestra propaganda moralizadora y de sanidad administrativa, descubriendo á los vecinos de este pueblo, digno de mejor suerte, todo lo que sepamos de los que, con su funesta política, nos arruinan y envilecen.

—Los candidatos elegidos por el partido republicano, para Concejales son:

Don Juan Gultresa
» **Sebastián Prat**

En este pueblo se han coaligado los carlistas de Bonmati y los conservadores de Rigau. Bajo nuestra bandera militan los enemigos del caciquismo y de la reacción.

Blanes

Los candidatos elegidos por el partido republicano obreiro de esta villa, para la próxima elección de concejales, son los siguientes:

Don José Puig Gallart, pescador
» **Juan Gelabert, labrador**
» **Juan Butiñá y Miguel, del comercio.**
» **José Matas é Isamat, industrial**
» **Juan Alsina Quintana y**
» **Manuel Marés, obreros alpargateros**

Salt

El partido republicano ha designado los siguientes candidatos para concejales:

Don Juan Gispert
» **Lorenzo Nonó**
» **Esteban Fontané**
» **José Hostolnou**

Los elementos reaccionarios y caciquistas están dispuestos á todo. Aceptamos el reto y en la lucha nos veremos.

Quart

En este pequeño pueblo, nunca se han celebrado elecciones en la forma que manda la vigente Ley electoral. Los republicanos estamos dispuestos, en esta elección de Concejales, á que se practique el Sufragio Universal, tal como previene nuestra legislación. Entre los contrarios, ya hay

quien dice que no somos capaces de llevar adelante nuestra empresa. Por hoy, sólo diremos que nuestros candidatos y la propuesta de Interventores serán presentados, en debida forma y que estamos dispuestos á denunciar y llevar á los Tribunales las infracciones que se cometan y á sus autores. Por hoy, no queremos decir más.

San Daniel

En el pintoresco valle de San Daniel, tenemos en cada trabajador de la tierra, un republicano. Y como los vecinos de San Daniel somos, la mayoría, trabajadores del campo, cuando llega el momento de ir á votar, llenamos la urna de votos republicanos. Así lo demostramos en la elección de nuestro diputado provincial D. Luis de Ameller y en la de D. Joaquín Costa para diputado á Cortés, y así lo demostraremos, con más fuerzas y entusiasmos, en la próxima elección de Concejales.

Con nosotros, los campesinos de San Daniel, votan también honrados comerciantes é industriales del pequeño barrio de nuestro querido pueblo y además votan con los republicanos, algunos buenos propietarios que viven, de su trabajo, en las blancas casitas diseminadas en el hermoso valle. Y cuando queramos, el mismo cura-párroco votará con los republicanos.

Ya lo dijimos en otra ocasión: en San Daniel, nuestros amigos han hecho el milagro de convertir en republicano al Santo de su pueblo. Y ahora decimos: si no viene pronto la República, la implantaremos nosotros solos. Porque en San Daniel ¡hasta las monjas pronto llevarán gorro frigio!

¡Viva la Unión Republicana de San Daniel!

San Feliu de Guixols

Para las próximas elecciones municipales, los partidos Federal y de Unión Republicana, coaligados, presentan la siguiente candidatura:

Don Jaime Carreró Arcer
» **Juan Figueras Bolívar**
» **Andrés Lacassa Font**
» **Juan Vilá Pou**
» **José Costa Ayats**
» **Pedro Bas Maura**
» **José Tafall Valls**
» **Claudio Juncá Dalmau**
» **José Clós Delforn.**

Son nueve los Concejales que hay que elegir y nueve los Candidatos que presentan los Republicanos, aspirando por lo tanto á las mayorías y minorías en todos los distritos de la Ciudad. Para hoy domingo, la comisión mixta electoral de ambos partidos dirigirá un manifiesto al pueblo republicano guixolense, dando á conocer sus candidatos é interesando á todos los electores á la lucha que se avecina.

Los Catalanistas y caciquistas, que tanto tiempo hace trabajan en la sombra, para elaborar su candidatura al objeto de regenerar la administración municipal de esta Ciudad, según ellos, deberían al igual que los republicanos, exponer los nombres de sus candidatos para que el pueblo pudiera juzgar á unos y á otros y, en su consecuencia, depositar su voto con verdadero conocimiento de causa. Sucederá lo de siempre: el día antes de las elecciones, reúnen los amigos con órdenes apremiantes, y el mismo día de las elecciones, por la mañana, hacen públicos los nombres de sus candidatos; entonces corre el dinero á manos llenas, presentan dos ó tres payasos por los puestos de las minorías, y para los restantes «renuncian generosamente á la mano de Doña Leonor», todo esto, únicamente lo hacen los jesuitas, la jente sin fé, los vividores de levita, los que se han enriquecido á costa del Municipio, los amigos de los Cambó y Agulló y ¿para qué decirles más? si ya todo el pueblo honrado les conoce. ¡Hasta el domingo próximo, reptiles asquerosos, cansantes de la mala administración y del despilfarro comunal de la Ciudad de San Feliu!

—El Comité de Unión Republicana de esta Ciudad, por acuerdo de la Asamblea del Partido, ha dirigido, á su Presidente honorario, el consecuente Republicano Federal, ex-Ministro de la Guerra y Diputado á Cortés por Madrid, Don Nicolás Estévez, un expresivo mensaje de adhesión por su patriótico discurso, pronunciado en Sevilla, encareciendo las excelencias y eficacia de la Unión Republicana, afirmando que es criminal, en los actuales momentos, la división del Partido Republicano, encargado de realizar, en plazo breve, los altos ideales de la Patria; pidiendo á todos que tengan fé en la Unión Republicana, que es indiscutible, y haciendo ver la necesidad de que luchemos juntos contra el enemigo comun, contra la monarquía.

—Hoy, en el tren de las seis y media de la mañana, debió salir de esta Ciudad para Gerona y Figueras el aplaudido «Orfeón Gesoria» que tan hábilmente dirige la experta batuta del maestro Sr. Codina.

En Gerona, y con motivo de las ferias, darán un concierto en el Teatro Principal, dirigiéndose antes á su llegada á saludar al Ayuntamiento de dicha Ciudad. A las 5 de la tarde saldrán para Figueras, al objeto de dar otro concierto, regresando el lunes á esta ciudad. Que su escursión les sea provechosa.

La Redacción Local.



La Farmacia del Dr. Roca

sucesor del Dr. Ametller

Y LA

ORTOPEDIA MODERNA

LA CRUZ ROJA

SE HAN TRASLADADO á la **PLAZA DEL OLI**
(esquina Subida de Santo Domingo)

formando un solo y grande establecimiento montado con todos los adelantos de la ciencia.

VIOLINES ANTIGUOS

italianos y franceses de marcas renombradas

Darán razón: **Sebastián Prat**

AMER

Plaza de la Constitución, número 2

LA IMPERIAL

DE

D. JOSÉ BARRIS

Se sirven cubiertos y á la carta

Vinos legítimos del país

Precios baratísimos

Abierto toda la noche

Calle del Carmen, 2. — GERONA

Relojería Republicana

EL CRONÓMETRO

Peso de la Paja, número 12

GERONA

Repaso de las asignaturas del Bachillerato,
Comercio, Preparación para carreras y Lecciones de Taquigrafía.

Progreso 31, 3.º, 2.º — GERONA

Papel de fumar

EMPORIUM

FABRICANTE Y DEPOSITARIO: **Oliveras y C.ª — FIGUERAS**

Calle Ciudadanos, 3.

GERONA.

La Guirnalda
Coronas ● Flores ● Labores para señora ● Se dibuja para bordar
Coronas fúnebres para el día de los difuntos

CENTRO ADMINISTRATIVO

DE

D. LUCIANO PINET

Representación de Ayuntamientos

Fábricas y Sociedades mercantiles

Cobro de láminas y Títulos de la Deuda

Calle de Ciudadanos, núm. 15, 2.º

GERONA

EL RÁPIDO

BERNARDO LANGA

Se reciben toda clase de encargos y comisiones entre Gerona y Barcelona ó vice-versa y principales poblaciones de Cataluña.

Para los encargos dirigirse, en GERONA:

Mata y Vinyals. — *Abeuradors.*

Confitería Pous. — *Ballesterías.*

Restaurant Fornos. — *Mercaders.*

AGENCIA EN BARCELONA:

Bastonería EL GALLO DE MORÓN, Rambla del Centro, 9

GRAN SASTRERÍA

DE

Joaquin Isern

Mossen Cinto Verdaguer, 10. — S. FELIU DE GUIXOLS

No equivocarse: CALLE DE MOSSEN CINTO VERDAGUER, NÚM. 10. — SAN FELIU DE GUIXOLS

EBANISTERÍA de D. José Jofre

Calle de Gerona, núm. 7. — S. Feliu de Guixols

Elegancia, Solidez y Economía

Se construyen muebles de todas clases á precios muy baratísimos

Tejas impermeables y onduladas para cubiertos, tinglados y cobertizos. — D. José Jofre es representante en ésta de la casa VIDAL y C.ª de Barcelona.

Esta casa proporciona personal idóneo para colocar las tejas.

LA PREVISORA

Compañía Anónima de Seguros sobre enfermedades, muerte, imposibilitación y parto de mellizos

Capital social permanente: 9.000 pesetas

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º — BARCELONA

AGENTE EN ESTA PROVINCIA:

D. Pedro Borrell

Ultonia, 5. — GERONA

VIOLIN Se vende un violín nuevo con estuche y método por un precio módico. — Plaza del Marqués de Camps, n.º 17, 2.º, darán razón.

Se recomienda á las personas de buen gusto. No perjudica en nada á la salud como tampoco cura ninguna clase de enfermedad.

DE VENTA:

en todos los estancos bien provistos.